

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
El contexto institucional del Trabajo Social	Política Social	1º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> • Grupo A y B Prof. Dra. Blanca Girela Rejón • Grupo C Prof. Dra. Isabel Marín Sánchez 			Blanca Girela Rejón bgirela@ugr.es Despacho de Dirección del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. 2ª planta del Edificio San Jerónimo. Telf. 958 248008		
			Isabel Marín Sánchez isamarin@ugr.es Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Despacho 18, 2ª planta del Edificio San Jerónimo. Telf. 958 241999		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*		
			<ul style="list-style-type: none"> - Grupo A y B Prof. Dra. Blanca Girela Rejón - Tutorías: Lunes y Martes de 11 a 13 y viernes de 11 a 13 (virtual) - Grupo C. Prof. Dra. Isabel Marín Sánchez 		

* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



	-Tutorías: Martes de 16.30 a 17.30 Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Trabajo Social. Tutoría virtual: Martes de 11 a 12h. Jueves de 8.30 a 12.30h. Facultad de Trabajo Social. Despacho 18, Segunda Planta.
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	
TRABAJO SOCIAL	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
Se aconseja tener superados los conocimientos de: <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos del Trabajo Social 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
La política social como disciplina académica y su relación histórica con el Trabajo Social. El proceso histórico de reforma social: los orígenes, desarrollo y crisis del Estado de bienestar. Las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados. Las consecuencias e implicaciones de las diferentes orientaciones en política social para el trabajo social. Aportaciones del Trabajo Social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<ul style="list-style-type: none"> • CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio. • CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio. • CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. • CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. • CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. • CG01 - Analizar críticamente situaciones propias y ajenas. • CG04 - Analizar y sintetizar 	



- CG05 - Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global.
- CG06 - Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones
- CG07 - Responsabilizarse del propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones y evaluando la eficacia del mismo.
- CG08 - Colaborar con los demás.
- CG09 - Participar en proyectos comunes con compañeros de la profesión.
- CE06 - Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con las personas a las que se destina el servicio, los colegas y otros profesionales, negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.
- CE17- Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- CE18- Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- CE20- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.
- CE21- - Gestionar y dirigir instituciones y organizaciones de bienestar social de entidad pública o privada.
- CE22- Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.
- CE24- Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.
- CE25- Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.

OBJETIVOS DESEABLES COMO RESULTADO DEL APRENDIZAJE

- Conoce los fundamentos y componentes de la Política Social como disciplina académica y su relación histórica con el trabajo social.
- Conoce y comprende el proceso histórico de reforma social, y los orígenes, desarrollo y crisis de Estado del bienestar.
- Es capaz de analizar las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados.



ugr | Universidad
de Granada

Página 3

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:25:24 Página: 3 / 14



YwE7O1rk3tU+MZa2R7XGpX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

- Es capaz de valorar las consecuencias e implicaciones que diferentes orientaciones en política social tienen para el trabajo social, así como las aportaciones del trabajo social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales.
- Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.
- Es capaz de distinguir y reconocer la articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar y sus implicaciones para el diseño y resultados de las políticas.
- Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.
- Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTOS DE POLÍTICA SOCIAL PARA EL TRABAJO SOCIAL.

Tema 1. La política social como disciplina académica y su relación histórica con el Trabajo Social. La Política Social como disciplina académica: conocimientos, valores, campos de estudio y proyecciones prácticas. Bienestar social: necesidades sociales y trabajo social: delimitación conceptual. Estado Social, Estado de Bienestar y política sociales. Sus relaciones con el trabajo social. Estructura institucional del bienestar social: los subsistemas del bienestar y el trabajo social.

Tema 2. El proceso histórico de reforma social: los orígenes, desarrollo y crisis del Estado de bienestar. Orígenes y condicionantes históricos en la aparición de los Estados de Bienestar: la influencia de las grandes corrientes de pensamiento y las ideologías en Política Social. Estado de Bienestar keynesiano. Crisis del Estado de bienestar en la era de la globalización neoliberal.

Tema 3. Las diferencias entre los tipos y modelos de política social, sus valores de base y sus resultados. La perspectiva de los regímenes del bienestar. Modelos de Estado de Bienestar. Tipologías según el grado de institucionalización, según el criterio político y según el grado de corporativismo. Modelos de Política Social, según su finalidad y la participación del Estado. La perspectiva de los Regímenes de bienestar: mercado de trabajo, intervención estatal y poder social de las mujeres. Tipologías.

4.- Las consecuencias e implicaciones de las diferentes orientaciones en política social para el trabajo social. Aportaciones del Trabajo Social al diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales. Clase, Género, etnicidad y Estado Social. Globalización, nuevos problemas sociales y reestructuración del Estado de Bienestar. El estudio, el proceso y el análisis de las políticas sociales. Sus aportaciones al trabajo social.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA:

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL Y COMPLEMENTARIA (por áreas temáticas)

SOBRE ELEMENTOS CONCEPTUALES

ASHFORD, D.E. (1989): *La aparición de los Estados de Bienestar*. Madrid: Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social. [ETS/304 ASH apa](#) [CPS/321.01 ASH apa](#)

BALLESTER BRAGE, L. (1999): *Las necesidades sociales: teorías y conceptos básicos*. Madrid: Síntesis

COBO SUERO, J.M.(1993): *Contribución a la crítica de la Política Social*. Madrid: Universidad Pontificia



ugr | Universidad
de Granada

Página 4

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:25:24 Página: 4 / 14



YwE7O1rk3tU+MZa2R7XGpX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

de Comillas [CPS/321.7 COB con](#)

DOYAL, L. y GOUGH, I. (1994) *Teoría de las necesidades humanas*. Madrid: Icaria- FUHEM.

ESTIVIL, J. (1985): "Los papeles perdidos de las políticas sociales", en ARENAS, J. *et al*, *Política Social y Servicios sociales*. Madrid: Marsiega. [ETS/R 4a POL pol](#)

FORDER, A. (1974): *Concepts in Social Administration. A Framework for Analysis*. London: Routledge and Kegan Paul.

GREFFE, X.(1975): *La politique sociale*. París: P.U.F.

HELLER, A. (1996) : *Una revisión de la teoría de las necesidades*. Barcelona : Paidós.

HILL, M. (1993): *Understanding Social Policy*. Oxford: Basil Blackwell

KAHN, A. Y KAMMERMAN, S. (1976): *Social Services in International Perspective*, U.S. Department of Health, Education and Welfare, Washington [trad. Esp. Madrid, Siglo XXI]

LORY, B. (1975): *La politique d'action sociale*. Toulouse: Privat

MAYER y LAFOREST, M. (1990): "Problème social: le concept et les principales écoles théoriques", *Service social*, vol. 39, nº2, p.13-43.

MOIX MARTINEZ, M. (1986): *El bienestar social*. Madrid: Trivium

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1992): «Fundamentos teóricos de la política social», en L. Moreno y M. Pérez (comp.), *Política social y Estado del bienestar*, Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid.

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1995): «La política social en España», en S. Sarasa y L. Moreno (comp.), *El Estado del bienestar en la Europa del Sur*, Consejo Superior de Investigaciones Sociales/Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid

SOBRE POLITICA SOCIAL Y TRABAJO SOCIAL

ANÓN ROIG, M.J. (1984): *Necesidades y derechos: un ensayo de fundamentación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

AZPEITIA, M. (2003): "Género e identidad profesional de los trabajadores sociales", *Cuadernos de Trabajo social*, 16: 147-170

BARBERO, J.M. (1999): "20 años en los discursos de trabajo social (1978-98)", en *Revista de servicios sociales y Política social*, 47: 9-47.

BLAY, R. Y BRAKE, M. (1975): "Introduction: Social Work in the Welfare State", en BLAY, R. Y BRAKE, M. (eds.), *Radical social Work*. Nueva York: Panteón. Books: 1-12.

CONTRERAS, F. (1994): *Derechos sociales. Teoría e ideología*. Barcelona: Tecnos.

CORRIGAN, P. y P. LEONARD (1978): *Social Work Practice under Capitalism. A Marxist Approach*. Londres: Macmillan

DE LA RED, N. (1997): «Política Social y Trabajo Social», en Alemán, C. y Garcés, J. (Coordinadores) *Política Social*. Madrid, MacGraw-Hill, págs. 531-552

DE ROBERTIS, C. (1999): "La formación en Trabajo Social en Francia. Principios, desafíos y líneas de cambio" *Cuadernos andaluces de Bienestar Social (CABS)*, nº5: 131-146.

DE ROBERTIS, C.(2003): *Fundamentos del trabajo social*. Valencia: Universidad de Valencia.

DOMINELLY, L. y MCLEOD, E.(1999): *Trabajo social feminista*. Madrid: Cátedra

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES (1996): *La ética del Trabajo Social. Principios y criterios*. Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

GARCÍA HERRERO, G. (1999): "Trabajadores sociales en la actividad política social", en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 49: 97-105.

GUTIERREZ RESA, A. (1998): "Público/privado. Un modo de intervenir en las sociedad global.local", *Alternativas*, 6:75-95.

HEALY, K. (2001): *Trabajo social. Perspectivas contemporáneas*. Madrid: Morata.

ITUARTE TELLAECHÉ, A. (1990): "Trabajo Social y Servicios Sociales: aportes para una clarificación necesaria". En *Documentación social*. Nº. 79

KAHN, A. Y KAMMERMAN, S. (1976): *Social Services in International Perspective*, U.S. Department of Health, Education and Welfare, Washington



ugr | Universidad
de Granada

Página 5

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:25:24 Página: 5 / 14



YwE7O1rk3tU+MZa2R7XGpX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

LLOVET, J.J.; y USIETO ATONDO, R. (1989): Los trabajadores sociales: de la crisis de la identidad a la profesionalización. Madrid: Popular
NATIONAL INSTITUTE FOR SOCIAL WORK (1992): *Trabajadores sociales. Su papel y cometidos*. Madrid: Narcea.
PASCUAL ESTEVE, J.M. (1987): Crisis y nueva política social en España. Barcelona: Hacer
PAYNE, M. (1995): *Teorías contemporáneas de trabajo social*. Barcelona: Paidós.
[ETS/R 01b PAY teo](#)

RED, N. de la (1993): *Aproximaciones al Trabajo social*. Madrid: Siglo XXI
----- (1999): "La formación en Trabajo Social en España", *Cuadernos andaluces de Bienestar Social (CABS)*, nº 5:103-131.
RUBIOL, G (1997): "La formación de los trabajadores sociales. Análisis comparativo de Europa, América Latina, Estados Unidos y España", *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 39: 39-53.
SALCEDO MEGALES, D. (1998): *Autonomía y bienestar. La ética del trabajo social*. Granada: Comares
SMALE, G., TUSON, G. Y STATHAM, D.(2003): *Problemas sociales y trabajo social*. Madrid: Morata
TITMUS, R. (1974): *Introducción a la política social*. Madrid: Ariel.
TOMMASO, A. de (1998): *Mediación y Trabajo Social*, Cero, Buenos Aires

SOBRE ESTADO DE BIENESTAR, RÉGIMEN DE BIENESTAR, TEORÍAS DEL ESTADO SOCIAL...

ABENDROTH, W. (1986): «El Estado de Derecho democrático y social como proyecto político», en W. Abendroth, E. Forsthoft y K. Doehring, *El Estado Social*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid
ALBER, J.; ESPING-ANDERSEN, G. Y RAINWATER, L. (1987): «Studying the Welfare State: Issues and Queries», en M. Dierkes, H. N. Weiter, y A. B. Antal, (eds.), *Comparative Policy Research. Learning from Experience*, Gower.
ADELANTADO, J (Coord) (2003): Estado del Bienestar y Comunidades Autónomas. La descentralización de la Política Social en España. Universidad Pompeu Fabra. Tecnos.
ADELANTADO, J. (coord.) (2000): Cambios en el Estado del Bienestar. Barcelona: Icaria
ATKINSON, A. B. (1981): *La economía de la desigualdad*, Crítica-Grijalbo, Barcelona.
BALDWIN, P. (1992): *La política de solidaridad social. Bases sociales del Estado de bienestar europeo 1875-1975*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
BLAY, R. Y BRAKE, M. (1975): "Introduction: Social Work in the Welfare State", en BLAY, R. Y BRAKE, M. (eds.), *Radical social Work*. Nueva York: Panteón Books: 1-12.
BANDRÉS, E. (1993): *Economía y redistribución. Teorías normativas y positivas sobre la redistribución de la renta*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid.
BANDRÉS, E. — (1994): «La redistribución en el Estado de bienestar: un enfoque conlun tual», en *La crisis del Estado del bienestar*, II Jornadas de Santiago de Compostela 3, 4 y 5 febrero, Asociación Galega de Estudios de Economía do Sector Público.
BANDRÉS, E. (1996): "¿A quién beneficia el Estado de Bienestar"? En: ÁLVAREZMIRANDA, B. *et al.*, *Dilemas del Estado de Bienestar*, Madrid, Argenteria- Visor
BJORN, L. (1979): «Labor Parties, Economic Growth and Redistribution in Five Capitalist Democracies», *Comparative Social Research*, 2, pp. 93-128.
BLAIS, A. (1986): «The Political Economy of Public Subsidies», *Comparative Political Studies*, 19 (2), julio.
BOIX, C. (1996): *Partidos políticos, crecimiento e igualdad. Estrategias económicas y socialdemócratas en la economía mundial*, Alianza Universidad, Madrid.
BRINKER-JENKINS, M. HOOYMAN, N. y GOTTLIEB, N (1991): *Feminist social work practice in clinical setting*. Newbury Park, Ca, Sage.
BRUNET, F. (1986): «El Estado, la política, las clases sociales y el capital», *Claridad*, 12, II época, marzo-abril.
CABO, C. de. (1986): *La crisis del Estado social*, PPU, Barcelona.
CACHÓN, L. (1995): «Estado de bienestar y capitalismo avanzado», en J. Bemdicto y M. L. Moran



(eds.), *Sociedad y política. Temas de sociología política*, Alianza Universidad Textos, Madrid.

CARRASCO, C. et al. (1997): *Mujeres, trabajo y políticas sociales*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

CAZES, B. (1985): «El Estado protector obligado a una doble maniobra», en OCDE, *El Estado protector en crisis*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid

CORRIGAN, P. y P. LEONARD (1978): *Social Work Practice under Capitalism. A Marxist Approach*. Londres: Macmillan

DAVIS, K. Y VAN DEN OEVER, P. (1981): «Age Relations and Public Policy in Advanced Industrial Societies», *Population and Development Review*, 1 (1), marzo.

DOMINELLI, L. (1989): «An uncaring profession: an examination of racism in social work», *New Community*, 15: 391-402.

DOMINELLI, L. y MCLEOD, E. (1999): *Trabajo social feminista*. Madrid: Cátedra

ESPING-ANDERSEN, G. — (1991): «La política social como política de clase en el capitalismo de guerra: Escandinavia, Austria y Alemania», en J. H. GOLDTHORPE (comp.). *Orden y conflicto en el capitalismo contemporáneo*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid

ESPING-ANDERSEN, G. (1996): *Welfare State in Transition: National Adaptations in Global economies*. Londres: Sage

FABRICANT, M. B. Y BURGHARDT, S. (1992): *The Welfare State Crisis and the transformation of Social Service Work*, M. E. Sharpe, Nueva York y Londres

FINE, B. Y HARRIS, L. (1978): «El gasto público en el capitalismo avanzado: una crítica», en *Capitalismo y gasto público*, Barca de Caronte

FOX PIVEN, F Y CLOWARD, R.A. (1993): *Regulating de Poor: The Functions of Public Welfare*. New orck: Vintage Books.

FURNISS, N. Y TILTON, T. (1977): *The Case for the Welfare State. From Social Security to Equality*, Indiana University Press, Bloomington y Londres

GOMÁ, R. (1996): «La reestructuración de los sistemas de bienestar en Europa», *Revista Internacional de Sociología*, 15, septiembre-diciembre.

GONZÁLEZ, A. Y TORRES, E. (1992): *El Estado del bienestar en los países de la OCDE*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid

GOODIN, R. E. Y LE GRAND, J. (ed.) (1987), *Not Only the Poor: the Middle classes and the Welfare State*, Alien and Unwin, Londres

IGLESIAS, J. (1991): «Capitalismo, marginación, pobreza», en M. Etxezarreta(coord.), *La reestructuración del capitalismo en España 1970-1990*, Fuhem-Icaria, Barcelona.

KLEIN, R. (1985): «La política social de los años 80: valores, relaciones de fuerza y política», en OCDE, *El Estado protector en crisis*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid

MARSHALL, T. H. Y BOTTOMORE, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*, Alianza Editorial, Madrid

MISHRA, R. (1992): *El Estado de bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid

MUÑOZ DE BUSTILLO, R. (1989): «Economía de mercado y Estado de bienestar», en R. Muñoz de Bustillo (ed.), *Crisis y futuro del Estado de bienestar*, Alianza Universidad, Madrid.

OFFE, C. (1990): *Contradicciones en el Estado del bienestar*, Alianza, Madrid

PAMPEL, F. C. Y WILLIAMSON, J. B. (1989): *Age, Class, Politics, and the Welfare State*, Cambridge University Press, Cambridge.

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1990): «Entre la protección social y el bienestar social», en J. Albarracín et al, *Reflexiones sobre política económica*, Ed. Popular, Madrid

RUIZ-HUERTA, J. Y MARTÍNEZ, R. (1995): «El Estado de bienestar en Europa: situación actual y perspectivas», *Presupuesto y Gasto Público*, 17

SMITDTZ, D. y R. GOUDIN (2000) *El bienestar social y la responsabilidad individual*. Madrid: Cambridge University Press

THERBORN, G. (1989b): «Estados del bienestar e igualdad», en J. Mir y Bago (ed.), *Crisis económica y*



Estado del bienestar, I.E.F., Madrid
WILLIAMS, F. (1992): *Social Policy. A Critical Introduction*. Cambridge: Polity Press.

PÁGINAS WEB

- ▶ Centro de Investigaciones Sociológicas : <http://www.cis.es>
- ▶ EUROSTAT:
http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page?_pageid=1090,30070682,1090_33076576&_dad=portal&_schema=PORTAL
- ▶ Instituto Nacional de Estadística : <http://www.ine.es>
- ▶ Instituto de Estadística de Andalucía (IEA): <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadistica>
- ▶ Instituto de la Juventud: <http://www.injuve.mtas.es>
- ▶ Instituto de la Mujer: <http://www.mtas.es/mujer/mujeres/cifras>
- ▶ Instituto Nacional de Empleo : <http://www.inem.es>
- ▶ Hemerotecas Virtuales:
 - <http://www.elpais.es>
 - <http://www.larazon.es>
 - <http://www.elmundo.es>
 - News Archive Search: <http://news.google.com/>
 - <http://www.europapress.es/epsocial.aspx>
- ▶ Hemeroteca del Instituto Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/hemeroteca/index.jsp>
- ▶ Observatorio Social de España: <http://www.observatoriosocial.org/buscar/index.htm>
- ▶ Organización Internacional del Trabajo : <http://www.ilo.org>
- ▶ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE): <http://www.oecd.org>
- ▶ Ministerio de Educación, Política Social y Deporte: <http://www.mepsyd.es/portada.html>
- ▶ Ministerio de Trabajo e Inmigración: <http://www.mtas.es/>
- ▶ Seguridad Social: <http://www.seg-social.es>
- ▶ Consejería de igualdad y bienestar social. Junta de Andalucía:
<http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/opencms/system/modules/com.opencms.presentationCIBS/paginas/portada.jsp>
- ▶ Enlace desde el Instituto de la Mujer a los organismos de igualdad de las CCAA:
<http://www.migualdad.es/mujer/politicas/localizacion.htm>



ugr | Universidad
de Granada

Página 8

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:25:24 Página: 8 / 14



YwE7O1rk3tU+MZA2R7XGpX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

REVISTAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES

- **Revista Acciones e Investigaciones Sociales.** Editada por la Escuela Universitaria de Estudios Sociales de la Universidad de Zaragoza.
<http://eues.unizar.es/index.php?modulo=fichas&id=334>
- **Revista Servicios Sociales y Política Social.** Publicación periódica editada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social. <http://www.cgtrabajosocial.es/>
- **Alternativas: Cuadernos de Trabajo Social.** Editada por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Alicante. http://www.ua.es/centros/trabajosocial/ext_univ/alternativas.html
- **Área Social.** Editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Castilla-La Mancha
- **Arxius de Sociología.** Editada por la Universitat de València: Facultat de Ciències Socials.
<http://www.uv.es/~sociolog/arxius/>
- **Barataria. Revista castellano manchega de ciencias sociales.** Editada por la Asociación Castellano Manchega de Sociología.
- **Cuadernos Andaluces de Bienestar Social.** Escuela Universitaria de Trabajo Social. Universidad de Granada. <http://www.ugr.es/~eutrasoc/cuader.htm>
- **Cuadernos de Trabajo Social.** Edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense de Madrid. <http://www.ucm.es/BUJCM/trs>
- **Cuadernos Europeos.** Edita Fundación Luis Vives.
http://www.fundacionluisvives.org/publicaciones/cuadernos_europeos.html
- **Documentación Social.** Edita Caritas Españolas. <http://www.caritas.es/>
- **Documentos de Trabajo Social.** Editado por el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga.
http://www.trabajosocialmalaga.org/html/PUBLICACIONES_revista_dts.php
- **En la Calle: Revista sobre situaciones de riesgo social.** Editada por la Fundación Juan Soñador.
<http://www.fundacionjuans.org/Revista.aspx>
- **Entorno Social.** Publicación independiente de actualidad en información social y sanitaria.
<http://www.entornosocial.es/>
- **Humanismo y Trabajo Social.** Edita el Servicio de Publicaciones de la Universidad de León.
http://www4.unileon.es/trabajo_social/revista.asp
- **Intervención Psicosocial.** Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. <http://www.copmadrid.org>
- **La Cuestión Social.** Edita el Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana
- **Margen: Revista de trabajo social y ciencias sociales.** Edita Margen.
<http://www.margen.org/sumario.html>



- **Migraciones.** Editada por Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones el de la Universidad Pontificia de Comillas. <http://www.upcomillas.es/pagnew/iem/04publicaciones/migraciones/index.htm>
- **Mugak.** Editada por el Centro de Estudios y Documentación sobre Racismo y Xenofobia.
- **Papers: Revista de Sociología.** Editada por la Universitat Autònoma de Barcelona Servei de Publicacions y la Universitat Autònoma de Barcelona: Departament de Sociologia. <http://ddd.uab.es/record/35>
- **Perspectivas: Revista de Trabajo Social.** Editada por Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez. http://www.edicionesucsh.cl/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=17&Itemid=28
- **Praxis Sociológica.** Editada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha. <http://www.praxis sociologica.org/default.aspx>
- **Redes: Revista de Servicios Sociales.** Editada por la Diputación Provincial de Huelva: Área de Servicios Sociales. http://www.diphuelva.es/asp/Servicios_Sociales/Publicaciones/redes.asp
- **REIS: Revista Española de Investigaciones Sociológicas.** Editada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). <http://www.reis.cis.es/REIS/html/index.html>
- **Revista Crítica de Ciencias Sociales.** Editada por el Centro de Estudos Sociais. <http://www.ces.fe.uc.pt/publicacoes/rccs/index.php>
- **Sociedad y Utopía.** Editada por la Facultad de ciencias políticas y sociología de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- **Trabajo Social Hoy.** Editada por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.
- **Trabajo Social y Salud.** Editada por la Asociación Española de Trabajo Social y Salud <http://www.unizar.es/atss/>
- **RTS. Revista de Trabajo Social.** Editada por el Colegio Oficial de Diplomats en Treball Social de Catalunya. <http://www.rtscat.com>
- **Revista Trabajo Social Difusión.** Editado por el Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga. http://www.trabajosocialmalaga.org/html/PUBLICACIONES_revista_dts.php
- **Trabajo y sociedad: Indagaciones sobre el empleo, la cultura y las prácticas políticas en sociedades segmentadas.** Editada por la Universidad Nacional de Santiago del Estero. <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/>
- **Sistema: Revista de Ciencias Sociales.** <http://www.fundacionsistema.com/MagazineSumm.aspx?ID=2&AspxAutoDetectCookieSupport=1>

BASES DE DATOS DE PUBLICACIONES DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES



- Base de datos multidisciplinar en ciencias sociales y humanas que recoge todo lo publicado en revistas especializadas editadas en España: <http://hispanianova.rediris.es/general/enlaces/hn0709b.htm>
- Catálogo colectivos de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN): <http://rebiun.crue.org>
- Bases de datos de Bibliografía Española: Bases de Datos del CSIC (ISOC), CompluDoc, Dialnet.
- Base de referencias bibliográficas de tesis doctorales leídas en universidades españolas: TESEO.
- SCOPUS (se puede acceder a través de la biblioteca electrónica de la UGR)
- Social Work Abstracts: Ofrece una vasta cobertura con más de 450 publicaciones sobre trabajo social y servicios humanos que se remontan al año 1977. Elaborada por la National Association of Social Workers (NASW, o Asociación nacional de trabajadores sociales), esta base de datos proporciona citas y resúmenes sobre todos los aspectos del campo del trabajo social, incluyendo teoría y práctica, áreas de servicio y problemas y temáticas sociales.
- SocIndex: Es la mayor base de datos sobre sociología. Contiene más de millón y medio de registros de más de 2500 publicaciones periódicas.
- ULRICH'S WEB

OTROS ENLACES DE INTERÉS DE TRABAJO SOCIAL

- Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales: <http://www.cgtrabajosocial.es/>
- Asociación Europea de Escuelas de Trabajo Social.
- ESPAnet Spain: Red española de política social. Asociación de estudiosos de las políticas sociales. <http://www.espanet-spain.net/>
- International Federation of Social Workers (IFSW) (Federación Internacional de Trabajadores Sociales): <http://www.ifsw.org/home>
- International Association of Schools of Social Work (Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social): <http://www.iassw-aiets.org/>

• EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA CONTINUA:

GRUPOS A Y B

La nota final del alumnado será el resultado de aplicar los siguientes parámetros:

1. Asistencia a las clases teóricas (14 sesiones) y asistencia a las clases prácticas (7 sesiones) Para ser evaluado/a es imprescindible asistir a un mínimo de 5 sesiones de las clases prácticas. Se considerará el 40% de la nota final.
2. Valoración de la recensión sobre las lecturas indicadas. Se computará un 10 % de la nota global.
3. Realización de una prueba objetiva, tipo test, que constará de 25 preguntas con tres opciones de respuesta



ugr | Universidad
de Granada

Página 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:25:24 Página: 11 / 14



YwE7O1rk3tU+MZa2R7XGpX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

cada una. Cada respuesta correcta sumará 0.4 p. y cada respuesta errada restará 0.2 p. Esta prueba supondrá el 50 % del total de la calificación global.

GRUPO C

1. Asistencia a las sesiones teóricas (14 sesiones) y asistencia a las sesiones prácticas y realización de las ACTIVIDADES correspondientes a cada sesión práctica. Para ser evaluado/a es imprescindible asistir a un mínimo de 5 sesiones de las clases prácticas. Se considerará el 50% de la nota final.
2. Realización de una prueba escrita sobre el temario teórico que combinará preguntas de respuesta breve y preguntas de desarrollo. Esta prueba supondrá el 50% de la calificación global.

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los y las estudiantes con necesidades especiales, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

GRUPOS A Y B

En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por los/as profesores/as, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.

GRUPO C

- Realización de una PRUEBA ESCRITA sobre el temario teórico que combinará preguntas de respuesta breve y preguntas de desarrollo. Esta prueba supondrá el 70% de la calificación global.
- ACTIVIDADES PRÁCTICAS. Al alumnado que habiéndose presentado a la convocatoria ordinaria tenga aprobadas las prácticas, se le guardará la nota de prácticas en esta convocatoria, si bien esta nota representará un 30% de la nota final. El alumnado que no se haya presentado a la convocatoria ordinaria tendrá que entregar todas las actividades prácticas antes de la fecha del examen de la convocatoria extraordinaria. Las actividades prácticas representan un 30% de la nota final.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Los/as estudiantes que concurran a la convocatoria ordinaria y no siendo asistentes. Tendrán las mismas condiciones de evaluación que existen en las convocatorias extraordinarias. Según se establece en el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Directora del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La Directora del Departamento, oído el profesorado responsable de la asignatura, resolverá la solicitud en el plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quien podrá delegar en la Decana del Centro, agotando la vía administrativa.



ugr | Universidad
de Granada

Página 12

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:25:24 Página: 12 / 14



YwE7O1rk3tU+MZa2R7XGpX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.

No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad, representación o cualquier otra circunstancia análoga), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

Convocatoria Ordinaria, estudiantes no asistentes

GRUPOS A Y B

En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por los/as profesores/as, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.

GRUPO C

- EXAMEN (70% de la nota final) sobre los contenidos y prácticos obligatorios de la asignatura. El examen estará integrado por 6 preguntas de desarrollo.
- ENSAYO DE MONOGRAFÍA (30% de la nota final). El día del examen el alumnado de evaluación única final deberá presentar un ensayo crítico sobre una de las monografías del listado que se entregará a principios de curso, siguiendo las pautas y estructura establecidas por la profesora.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

GRUPOS A Y B

En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por los/as profesores/as, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.

GRUPO C

- EXAMEN (70% de la nota final) sobre los contenidos teóricos y prácticos obligatorios de la asignatura. El examen estará integrado por 6 preguntas de desarrollo.
- ENSAYO DE MONOGRAFÍA (30% de la nota final). El día del examen el alumnado de evaluación única final deberá presentar un ensayo crítico sobre una de las monografías del listado que se entregará a principios de curso, siguiendo las pautas y estructura establecidas por la profesora.

CONVOCATORIA ESPECIAL:

Los estudiantes de Grado a los que les falte para finalizar sus estudios un número máximo de 30 créditos, sin tener en cuenta en este cómputo el trabajo de fin de Grado, dispondrán de una convocatoria especial a la cual podrán presentarse a alguna asignatura en la que hayan estado matriculados en cursos anteriores. La evaluación consistirá en:

GRUPOS A Y B

En esta convocatoria no se considerará la asistencia, siendo los criterios de valoración: la calificación de la recensión de una lectura, indicada por los/as profesores/as, que supondrán un 20% de la nota global y la realización de una prueba objetiva, en las mismas condiciones de la convocatoria ordinaria, que computará un 80% del total. Es imprescindible realizar ambas tareas para superar la asignatura.



GRUPO C

- EXAMEN (70% de la nota final) sobre los contenidos teóricos y prácticos obligatorios de la asignatura. El examen estará integrado por 6 preguntas de desarrollo.

ENSAYO DE MONOGRAFÍA (30% de la nota final). El día del examen el alumnado de evaluación única final deberá presentar un ensayo crítico sobre una de las monografías del listado que se entregará a principios de curso, siguiendo las pautas y estructura establecidas por la profesora

METODOLOGÍA DOCENTE

EXPOSICIONES DEL/A PROFESOR/A EN CLASE

Durante las 14 semanas del semestre y en cada una de ellas, el/la profesor/a expondrá los contenidos de la asignatura en forma de clases magistrales. (Clases de Teoría).

PRÁCTICAS

Se impartirán en grupos reducidos y en semanas alternas para cada uno de los grupos, ocupando dos horas de dedicación y siete sesiones en total. En ellas se proyectarán películas y documentales sobre los que se llevarán a cabo trabajos de análisis y reflexión a modo de recensiones. También se abrirá un espacio para discusión, reflexión y análisis de los textos indicados para las recensiones. (En la presentación de la asignatura se informará sobre los contenidos específicos). Un/a profesional del campo de Bienestar Social dará una conferencia y se abrirá un debate sobre la situación actual de la Política Social en España.

LECTURA OBLIGATORIA

En los grupos A y B, Se trabajará una lectura sobre las que se indicará el modo de abordarla, interpretarla y plasmarla para un trabajo (ficha de lectura). Esta tarea será iniciada en la primera práctica de la asignatura en la que se apoyará al alumnado en la forma de hacer el análisis de la lectura y la recensión correspondiente. En la presentación de la asignatura se facilitarán los contenidos de las misma.

TRABAJOS ACADÉMICOS

En los grupos A y B, Se considerará como trabajo el análisis del texto de la lectura obligatoria indicada al inicio del semestre. Así mismo se darán directrices para su realización.



ugr | Universidad
de Granada

Página 14

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
<http://grados.ugr.es>

Firmado por: ANA ALCAZAR CAMPOS Secretario/a de Departamento

Sello de tiempo: 29/05/2019 21:25:24 Página: 14 / 14



YwE7O1rk3tU+MZa2R7XGpX5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.